Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 04 JUL. 2002

RES. H. Nº 1873-021

EXPTE.Nº 4.069/01. -

VISTO:

La Res. HCD. Nº 470/00, por la que se designa al alumno Ernesto Matías Rangeón Pérez, DNI.Nº 24.138.224, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da.categoría en la asignatura "Antropología Económica" con extensión a Introducción a la Economía de la Carrera de Antropología, a partir del 03 de julio de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que si bien el llamado a inscripción se realizó para la asignatura Antropología Económica, su designación fue a partir del 2do. cuatrimestre;

Que la Escuela de Antropología afectó la designación del alumno Rangeón Pérez a la cátedra de Antropología Política;

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Norma Naharro, informa sobre el desempeño del Auxiliar Docente de 2da. categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el alumno Ernesto Matías Rangeón Pérez, DNI.N° 24.138.224, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da.categoría en la asignatura "Antropología Política" de la Carrera de Antropología, Calificación: Muy Bueno.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

301-02

BUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.